



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000701

LITUECHE, 08 MAY 2024

"Adjudica Licitación para la adquisición de libros de lectura, ESC. QUELENTARO, ID 5124-17-LE24".

DAEM: 0366.-
08/05/2024

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep, de Escuela Quelentaro.
- El Ordinario N° 18 de fecha 02/04/2024 del Director de Escuela Quelentaro solicitando la adquisición libros de lectura.
- El apoyo a los estudiantes.
- Que la acción está inserta en el PME del establecimiento educacional.
- La necesidad de complementar el stock de libros en el CRA.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Nombre de la Acción: Reposición y adquisición de material educativo y material CRA.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley SEP con fecha 04/04/2024.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 104.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha 12/04/2024 que autoriza el llamado a licitación pública.
- Que, la licitación quedó registrada en el portal con la ID 5124-17-LE24.
- Las ofertas presentadas en la licitación.
- La necesidad de realizar foro inverso.
- La aclaración de oferta presentada por el oferente.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la "ADQUISICION DE LIBROS DE LECTURA COMPLEMENTARIA, ESC. QUELENTARO, al oferente que se individualiza:
 - Oferente N° 2 EDICIONES R & RED SPA, Rut 76.008.969-9 Ponderación 94%
- 2.- **Gírese** la orden de compra correspondiente a cada oferente de acuerdo a la línea de adjudicación.
 - EDICIONES R & RED SPA, Rut 76.008.969-9, por un valor de \$7.526.880.- (Siete millones quinientos veintiséis mil ochocientos ochenta pesos) Valor sin impuesto incluido.
- 3.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente EDICIONES R & RED SPA, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con cargo a los Recursos de Ley SEP.
- 5.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-17-LE24

"LIBROS DE LECTURA ESCUELA QUELENTARO"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN. 8.012.525-9
- Srta. Encargada Subvención SEP, Bárbara Reyes Olguín, RUN 17.620.713-2
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	MIRIAM ANGELICA MEDINA SANZANA	11.682.311-K
2	EDICIONES R & RED SPA	76.008.969-9
3	COMERCIAL Y SERVICIOS SAMFIG LIMITADA	76.190.345-4
4	SANTILLANA EDUCACION CHILE SPA	77.465.752-5

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 11.682.311-K	Oferente N° 2 76.008.969-9	Oferente N° 3 76.190.345-4	Oferente N° 4 77.465.752-5
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	Hábil	Hábil	Hábil	Hábil
Observaciones	No oferta totalidad de títulos solicitados	Diferencia en sumatoria Anexo Económico	No oferta totalidad de títulos solicitados	No oferta totalidad de títulos solicitados

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone solicitar foro inverso al oferente N° 2 ya que oferta totalidad de productos, pero presenta diferencias en sumatoria de Anexo N° 6. Transcurrido el plazo otorgado se procede a evaluar la oferta presentada por el Oferente N° 2 ya que éstas dan cumplimiento a las Bases de la Licitación.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	50%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%





CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	PLAZO DE ENTREGA			25%
	PLAZO DE REPOSICION			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

Plazo de Entrega

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 2	100	Puntuación x 25%
3 – 5	75	Puntuación x 25%
6 – 8	50	Puntuación x 25%
9 – 10	25	Puntuación x 25%

Plazo de Reposición

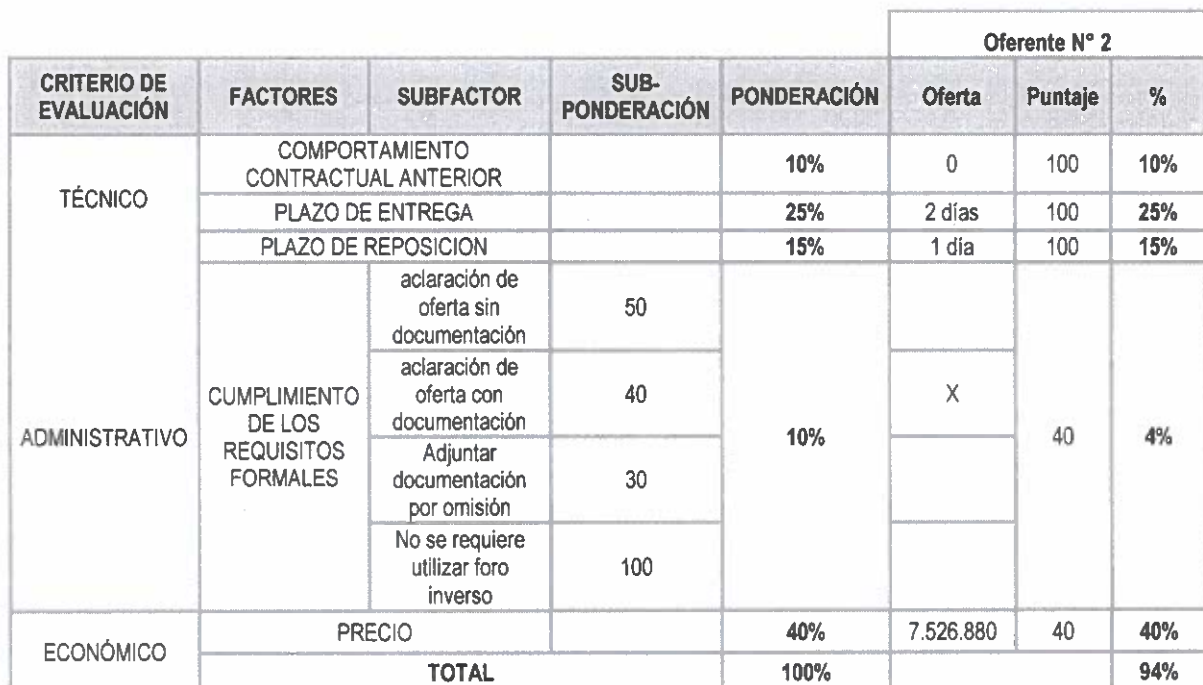
Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 1	100	Puntuación x 15%
2 - 3	60	Puntuación x 15%
4 - 5	20	Puntuación x 15%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 40 / \text{Precio Oferta } X$.

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:





Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **EDICIONES R & RED SPA**, Rut: **76.008.969-9**, que obtiene una ponderación del 94%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.




Litueche, 08 de Mayo de 2024.

